



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 086 -2021-GRLL-GGR/GRI

Trujillo, 11 de agosto del 2021.

VISTO:

El expediente administrativo que contiene el Informe N° 165-2021-GRLL-GRI/SGED-MAMM e Informe N° 169-2021-GRLL-GRI/SGED-MAMM emitido por la Evaluadora de estudios de la Sub Gerencia de Estudios Definitivos y el Informe N° 334-2021-GRLL-GGR-GRI/SGED e Informe N° 343-2021-GRLL-GGR-GRI/SGED y el proveído recaído en el precitado informe que dispone proyectar Resolución de Actualización del Expediente Técnico del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N 1733 MI MUNDO MARAVILLOSO, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD"**, **CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2319327**, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política vigente, modificada mediante Ley N° 30305, prescribe que "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones.. "

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 12° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización los "Los procedimientos y trámites administrativos en asuntos de competencia de los gobiernos regionales y locales son sustanciados conforme a la ley de la materia, y se agotan en la respectiva jurisdicción regional o municipal;

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales, "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 080-2020-PCM se aprueba la "Reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19; y se dispone la aprobación mediante Resolución Ministerial, por parte de los sectores competentes, de Protocolos Sanitarios Sectoriales para el inicio gradual e incremental de actividades. En el caso de servicios públicos e infraestructura pública, el "Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo";

Que, el Decreto Supremo N° 103-2020-EF tiene por objeto "establecer disposiciones reglamentarias para la tramitación de las contrataciones de bienes, servicios y obras que las entidades públicas reinicien en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, considerando el proceso de reanudación de actividades económicas dispuesto por el Decreto Supremo N° 080-2020-PCM, a través de mecanismos que permitan la implementación de dichas contrataciones de manera ordenada y transparente, incluyendo procedimientos de impugnación y de procedimientos administrativos sancionadores suspendidos como parte de las medidas de prevención dictadas como consecuencia del Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote del COVID-19".





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 086 -2021-GRLL-GGR/GRI

Que, bajo el marco jurídico antes mencionado el Gobierno Regional La Libertad, por intermedio de su órgano de línea la Gerencia Regional de Infraestructura es competente para emitir la resolución administrativa que apruebe los expedientes técnicos que se propongan;

Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 143-2020-GRLL-GGR/GRI de fecha 09/12/2020, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto del visto.

Que, con CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA N°087-2019-GRLL-GRCO, emitido por el GRLL para INGENIERO CIVIL LUIS EDUARDO RUIZ RUIZ.

Mediante **OFICIO N°024-2020-GRLL.GRI.-SGED** se notifica **Conformidad Técnica al INFORME PARCIAL N°01** emitiéndose con fecha 08 de enero del 2020.

Mediante **OFICIO N°194-2020-GRLL.GRI.-SGED** se notifica **Conformidad Técnica al INFORME PARCIAL N°02** emitiéndose con fecha 25 de febrero del 2020

Mediante **OFICIO N°631-2020-GRLL.GRI.-SGED** se notifica **Conformidad Técnica al INFORME PARCIAL N°03** emitiéndose con fecha 03 de noviembre del 2020.

Los profesionales que intervinieron en la revisión del Expediente Técnico corresponden a los evaluadores de la Sub Gerencia de Estudios Definitivos tomando en cuenta la información técnica presentada por parte del Consultor en el Cuarto – Último entregable por medio de Carta S/N de fecha 06 de noviembre del 2020:

- INFORME N°047-2020-GRLL-GRI/SGED-ACEI por parte del Ing. Alan Espinoza Infante se presenta la CONFORMIDAD a la parte de Estructuras
- INFORME N°004-2020-GRLL-GRI-SGED/SEGA por parte de la Ing. Sofía Gamboa Aguilar se presenta la CONFORMIDAD a la parte de Instalaciones Sanitarias
- INFORME N°094-2020-GRLL-GRI/SGED-JLZL por parte del Ing. Jorge Luis Zevallos López de la especialidad de Instalaciones Eléctricas
- NFORME N°041-2020-GRLL-GRI/SGED-JLZL por parte del Arq. Julio Alberto Delgado Vilca de la especialidad de Arquitectura

Así finalmente con el **OFICIO N°675-2020-GRLL-GRI-SGED** se notifica **Conformidad Técnica al INFORME FINAL** emitiéndose con fecha 16 de noviembre del 2020.

De acuerdo a la información presentada por la Gerencia Regional de Contrataciones, el Ing. Miguel F. Cruzado Díaz mediante el INFORME N°078-2021-GRLL-GRCO/MFCD de fecha 06 de julio del 2021 mediante el cual se informa sobre observaciones a lo indicado como contenido del Expediente Técnico a razón del requerimiento presentado por parte de la Sub Gerencia de Obras y Supervisión.

Dichas observaciones corresponden a la información técnica presentada por el consultor y que forman parte de la **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°143-2020-GRLL-GGR-GRI** de





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 086 -2021-GRLL-GGR/GRI

fecha 09 de diciembre del 2020 por un monto de S/. 3,292,506.75 soles y un plazo de ejecución de 150 días calendarios, notificándose a la Sub Gerencia de Estudios Definitivos con el **INFORME N°386-2021-GRLL-GGR-GRI-SGO** de fecha 07 de julio del 2021.

Mediante el **OFICIO N°538-2021-GRLL-GGR-GRI-SGO** de fecha 15 de julio del 2021, la Sub Gerencia de Obras y Supervisión traslada el INFORME N°078-2021-GRLL-GRCO/MFCD emitido por el Ing. Miguel F. Cruzado Díaz de la Gerencia Regional de Contrataciones quien indica que corresponde realizar la actualización del valor referencial para el servicio de Consultoría de la Supervisión dado a la indagación realizada en la etapa preparatoria del proceso de convocatoria del mismo. Considerando que el monto con el cual se emitió el requerimiento responde al presentado por el Consultor, es necesario contar con la opinión y pronunciamiento del mismo para la realización de dicho cambio.

Adicionalmente la Sub Gerencia de Estudios Definitivos ha visualizado que la vigencia de los precios estaría próxima a caducar por lo que informó a un rango superior para conocer qué acciones podrían realizarse, notificándonos a través del **MEMORANDO N°325-2021-GRLL-GGR/GRI** de fecha 23 de julio la AUTORIZACIÓN para la actualización de los precios.

Por lo que por medio del **OFICIO N°664-2021-GRLL-GGR-GRI-SGED** se notificó dichas observaciones al Consultor encargado de la elaboración del Expediente Técnico en vista de las observaciones presentadas tanto al requerimiento para la ejecución de la obra, la consultoría para la supervisión del mismo y ahora la autorización para la actualización de precios dada la pérdida de vigencia de precios, emitiendo un pronunciamiento en la **CARTA S/N** de fecha 04 de agosto del 2021 donde se puede evidenciar el levantamiento de observaciones a estos puntos motivando finalmente así al correcto desarrollo y proceso de convocatoria para la ejecución de la obra.

La Institución educativa IE. N°1733 Mi Mundo Maravilloso, ubicado en el departamento de la Libertad, en la provincia Trujillo y distrito de Trujillo, está conformada por edificaciones, que incluyen diversos ambientes pedagógicos, administrativos, complementarios y de servicios y áreas libres.

Que, la sub Gerencia de Estudios Definitivos remite el **Expediente Técnico Actualizado** para su trámite correspondiente, conteniendo: Memoria Descriptiva, Memorias de Cálculo, Especificaciones Técnicas, Planillas de Metrados, Presupuestos, Cronogramas, Cotizaciones, Estudios Básicos (Informe Topográfico y Estudio de Mecánica de Suelos), Estudio de Impacto Ambiental, CIRA, Plan de Monitoreo Arqueológico, Plan de Contingencia, Constancia de libre disponibilidad del terreno, Doc. Saneamiento Físico Legal (Propiedad del terreno), Comp. Mobiliario, Comp. Equipamiento, Comp. Material Educativo, Comp. Capacitación Docente, Presupuestos Analíticos debidamente firmados.

- Plazo de ejecución: 150 días calendarios
- Sistema de contratación: A Suma Alzada
- Valor Referencial a julio del 2021



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 086 -2021-GRLL-GGR/GRI

ITEM	COMPONENTE	MONTO S/
1.00	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	3,016,349.17
	INFRAESTRUCTURA	2,820,419.13
	PLAN COVID	52,512.04
	MOBILIARIO	143,418.00
2.00	GASTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - SUPERVISIÓN	218,788.69
3.00	MAQUINAS Y EQUIPOS	104,589.06
	EQUIPAMIENTO	34,455.84
	MATERIAL EDUCATIVO	70,133.22
4.00	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	33,596.37
5.00	CAPACITACIÓN	7,600.00
MONTO DE INVERSION		S/. 3,380,923.29

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Obra	0301011	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E N° 1733 MI MUNDO MARAVILLOSO, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, REGION LA LIBERTAD"
Localización	130101	LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO
Fecha Al	JULIO 2021	

COMPONENTE I: INFRAESTRUCTURA

001	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD	165,985.30
002	ESTRUCTURA	1,096,245.93
003	ARQUITECTURA	565,346.58
004	INSTALACIONES SANITARIAS	77,946.70
005	INSTALACIONES ELECTRICAS	120,056.59
COSTO DIRECTO		S/ 2,025,581.10
GASTOS GENERALES 13%		263,325.54
UTILIDAD 5%		101,279.06
SUB TOTAL		2,390,185.70
IGV 18%		430,233.43
TOTAL PRESUPUESTO		2,820,419.13

COMPONENTE II: INFRAESTRUCTURA

001	MOBILIARIO	143,418.00
TOTAL PRESUPUESTO (COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA + MOBILIARIO)		2,963,837.13

COMPONENTE III: INFRAESTRUCTURA

001	PLAN COVID	52,512.04
002	MÁQUINAS Y EQUIPOS	104,589.06
	EQUIPAMIENTO	34,455.84
	MATERIAL EDUCATIVO	70,133.22
003	CAPACITACIÓN	7,600.00
004	EXPEDIENTE TÉCNICO	33,596.37
005	SUPERVISIÓN	218,788.69
VALOR REFERENCIAL		417,086.16

PRESUPUESTO TOTAL DE LA INVERSION 3,380,923.29



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 086 -2021-GRLL-GGR/GRI

Se precisa que se adjunta al Expediente Técnico el PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N 1733 MI MUNDO MARAVILLOSO, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD”, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2319327 con su respectivo presupuesto para la ejecución del mismo.

COSTO DIRECTO	37,713.33
GASTOS GENERALES 13%	4,902.73
UTILIDAD 5%	1,885.67
SUB TOTAL	44,501.73
IGV 18%	8,010.31
TOTAL PRESUPUESTO	52,512.04
 SON : CINCIENTIDOS MIL QUINIENTOS DOCE Y 04/100 SOLES	

Al amparo de la normativa vigente expuesta, se concluye que el presente Expediente Técnico del Proyecto “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N 1733 MI MUNDO MARAVILLOSO, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD**”, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2319327, con un presupuesto analítico vigente al mes de **julio del 2021** de **S/. 3,380,923.29 (tres millones trescientos ochenta mil novecientos veintitrés con 29/100 soles)** y con un plazo de ejecución de **150 días calendario** se encuentra actualizado.

Estando al Informe N° 165–2021–GRLL-GRI/SGED-MAMM e Informe N° 169–2021–GRLL-GRI/SGED-MAMM, emitido por la Evaluadora de estudios de la Sub Gerencia de Estudios Definitivos y el Informe N° 334-2021-GRLL-GGR-GRI/SGED e Informe N° 343-2021-GRLL-GGR-GRI/SGED y en uso de las atribuciones conferidas por inc. c) del artículo 41 ° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y la Ordenanza Regional N° 002-2014, que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional La Libertad, Resolución Ejecutiva Regional N° 1104-2012-GRLWPRE, que designa a los responsables de los documentos que se generan en las Fases de Pre Inversión e Inversión del CICLO de proyectos de Inversión Pública; y, con las visaciones administrativas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACTUALIZAR, el Expediente Técnico del Proyecto “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N 1733 MI MUNDO MARAVILLOSO, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD**”, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2319327, con un presupuesto analítico vigente al mes de **julio del 2021** de **S/. 3,380,923.29 (tres millones trescientos ochenta mil novecientos veintitrés con 29/100 soles)** y con un plazo de ejecución de **150 días calendario** y sistema de contratación a Suma Alzada.



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 086 -2021-GRLL-GGR/GRI

ARTICULO SEGUNDO.- ACTUALIZAR, el presupuesto analítico desconsolidado por objeto del gasto, de la meta que se aprueban en el artículo precedente, de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO / PROYECTO	2.319327	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N 1733 MI MUNDO MARAVILLOSO, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD - ACTUALIZADO
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/.	3,380,923.29
AÑO FISCAL	2021	
ITEM	COMPONENTE	MONTO S/
1.00	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	3,016,349.17
	INFRAESTRUCTURA	2,820,419.13
	PLAN COVID	52,512.04
	MOBILIARIO	143,418.00
2.00	GASTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - SUPERVISIÓN	218,788.69
3.00	MAQUINAS Y EQUIPOS	104,589.06
	EQUIPAMIENTO	34,455.84
	MATERIAL EDUCATIVO	70,133.22
4.00	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	33,596.37
5.00	CAPACITACIÓN	7,600.00
MONTO DE INVERSION		S/. 3,380,923.29





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 086 -2021-GRLL-GGR/GRI

PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO / PROYECTO	2.319327	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N 1733 MI MUNDO MARAVILLOSO, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD - ACTUALIZADO
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	4.000017	INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN INICIAL
FUNCION	22	EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACION BASICA
GRUPO FUNCIONAL	0103	EDUCACIÓN INICIAL
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/.	3,016,349.17
AÑO FISCAL	2021	
ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	COSTO DE CONTRUCCIÓN POR CONTRATA	3,016,349.17
TOTAL		S/. 3,016,349.17





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 086 -2021-GRLL-GGR/GRI

PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO / PROYECTO	2.319327	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N 1733 MI MUNDO MARAVILLOSO, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD - ACTUALIZADO
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6000002	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS
FUNCION	22	EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACION BASICA
GRUPO FUNCIONAL	0103	EDUCACIÓN INICIAL
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/.	218,788.69
AÑO FISCAL	2021	
ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	GASTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - SUPERVISIÓN	218,788.69
TOTAL		S/. 218,788.69





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 086 -2021-GRLL-GGR/GRI

PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO / PROYECTO	2.319327	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N 1733 MI MUNDO MARAVILLOSO, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD - ACTUALIZADO
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6.000005	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS
FUNCION	22	EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACION BASICA
GRUPO FUNCIONAL	0103	EDUCACIÓN INICIAL
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/.	104,589.06
AÑO FISCAL	2021	
ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	MAQUINAS Y EQUIPOS	104,589.06
TOTAL		S/. 104,589.06





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 086 -2021-GRLL-GGR/GRI

PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO / PROYECTO	2.319327	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N 1733 MI MUNDO MARAVILLOSO, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD - ACTUALIZADO
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6.000001	EXPEDIENTE TECNICO
FUNCION	22	EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACION BASICA
GRUPO FUNCIONAL	0103	EDUCACIÓN INICIAL
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/.	33,596.37
AÑO FISCAL	2021	
ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	33,596.37
TOTAL		S/. 33,596.37





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 086 -2021-GRLL-GGR/GRI

PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO / PROYECTO	2.319327	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N 1733 MI MUNDO MARAVILLOSO, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD - ACTUALIZADO
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6.000008	CAPACITACION
FUNCION	22	EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACION BASICA
GRUPO FUNCIONAL	0103	EDUCACIÓN INICIAL
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/.	7,600.00
AÑO FISCAL	2021	
ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	CAPACITACIÓN	7,600.00
TOTAL		S/. 7,600.00





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 086 -2021-GRLL-GGR/GRI

ARTÍCULO TERCERO. – DEROGAR aquellas disposiciones contenidas en la Resolución Gerencial Regional N° 143-2020-GRLL-GGR/GRI que contravenga lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO. - ESTABLECER que la ACTUALIZACIÓN del expediente técnico, es de carácter técnico, siendo que la ejecución del proyecto queda supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento.

ARTÍCULO QUINTO. - PRECISAR, que los aspectos técnicos realizados por la Sub Gerencia de Estudios Definitivos, en el presente procedimiento de ACTUALIZACIÓN, es de estricta responsabilidad de los funcionarios y servidores que hayan participado en su elaboración, asumiendo las responsabilidades civiles, penales y administrativas que correspondan, en caso de determinarse actuaciones contrarias a la ley.



ARTÍCULO SEXTO. - DISPONER, que la Gerencia Regional de Infraestructura a través de la Sub Gerencia de Obras y Supervisión del Gobierno Regional La Libertad, controlen lo resuelto en la presente resolución

ARTICULO SETIMO. - NOTIFÍQUESE, a la Gobernación Regional, a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Contrataciones, a la Gerencia Regional de Administración, al Órgano de Control Institucional, a la Sub Gerencia de Estudios Definitivos, a la Sub Gerencia de Obras y Supervisión; a la Sub Gerencia de Liquidaciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

REGION "LA LIBERTAD"
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Aldo Zambrano Meléndez
GERENTE REGIONAL